



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 249-2013-~~GRA~~/PR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2013, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2012-~~GRA~~/PR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2013, del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa;

Que, el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, la misma que es complementada con la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2013";

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, mediante documento N° 1052-2013-~~GRA~~/GRS/GR-OEPD-PRESUPUESTO, solicita se realice una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, destinado al cumplimiento de las metas relacionadas con la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud, por el monto total de S/. 180,000.00, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, para el cumplimiento del considerando anterior las Unidades Ejecutoras del Sector Salud Arequipa, mediante Notas de Modificación Presupuestal, ingresadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) efectúan su propuesta de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2013, entre Unidades Ejecutoras, hasta por el monto total de S/. 180,000.00, actuando como habilitadora la Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, destinados al cumplimiento de la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud (SIS), en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, al respecto, mediante Informe N° 069-2013-~~GRA~~/ORPPOT-OPT, el Sectorista de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, ha establecido la evaluación pertinente de la información remitida por la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la resolución autoritativa correspondiente, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Año Fiscal 2013", en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, propuesta y visación de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N° 146-2013-~~GRA~~/ORPPOT-OPT, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2013, entre Unidades Ejecutoras del Sector Salud, hasta por el monto total de S/. 180,000.00, actuando como habilitadora la Unidad Ejecutora 405 Salud Red Periférica Arequipa y como habilitada la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, destinados al cumplimiento de la adquisición de medicamentos del Seguro Integral de Salud (SIS), de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
FTE. FTO. : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : 7. SEGURO INTEGRAL DE SALUD

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 405 SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programa Presupuestal
Producto : 3033255 Niños con CRED Completo según edad
Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo-CRED Completo para su edad
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 15,428.00

Producto : 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A
Actividad : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 5,868.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas
Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,153.00

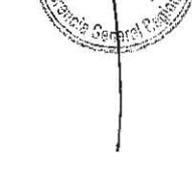
Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 466.00

Producto : 3033313 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones
Actividad : 5000029 Atender a Niños con Diagnostico de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 54.00

Producto : 3033314 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones
Actividad : 5000030 Atender a Niños con Diagnostico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 48.00

Producto : 3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico
Actividad : 5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 12,861.00

Producto : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal
Actividad : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal
Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 499.00





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 249-2013-GRA/PR

Producto : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
 Actividad : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 8,378.00

Producto : 3033294 Atención de la Gestante con Complicaciones
 Actividad : 5000044 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 332.00

Producto : 3033295 Atención del Parto Normal
 Actividad : 5000045 Brindar Atención del Parto Normal
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,744.00

Producto : 3033296 Atención del Parto Complicado No Quirúrgico
 Actividad : 5000046 Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 47.00

Producto : 3033298 Atención del Puerperio
 Actividad : 5000048 Atender el Puerperio
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,852.00

Producto : 3033299 Atención del Puerperio con Complicaciones
 Actividad : 5000049 Atender el Puerperio con Complicaciones
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 32.00

Producto : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
 Actividad : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,548.00

Producto : 3033306 Atención del Recién con Complicaciones
 Actividad : 5000054 Atender al Recién Nacido con Complicaciones
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 34.00

Producto : 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía
 Actividad : 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía



Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 200.00

Producto : 3043984 Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas

Actividad : 5000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de enfermedades Zoonóticas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 56.00

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos

Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5001561 Atenciones de Emergencias y Urgencias

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,275.00

Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5001562 Atenciones en Consultas Externas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,265.00

Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5001563 Atención en Hospitalización

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 303.00

Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 106,557.00

TOTAL RECURSOS HABILITADORES

180,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AREQUIPA

Categoría Presupuestal : Programa Presupuestal

Producto : 3033255 Niños con CRED Completo según edad

Actividad : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo-CRED Completo para su edad

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 15,428.00

Producto : 3033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A

Actividad : 5000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 5,868.00

Producto : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas

Actividad : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,153.00

Producto : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas

Actividad : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 249-2013-GRA/PR

Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	466.00
Producto	:	3033313 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones	
Actividad	:	5000029 Atender a Niños con Diagnostico de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	54.00
Producto	:	3033314 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones	
Actividad	:	5000030 Atender a Niños con Diagnostico de Enfermedad Diarreica Aguda Complicada	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	48.00
Producto	:	3033317 Gestante con Suplemento de Hierro y Acido Fólico	
Actividad	:	5000032 Administrar Suplemento de Hierro y Acido Fólico a Gestantes	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	12,861.00
Producto	:	3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal	
Actividad	:	5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico de Parasitosis Intestinal	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	499.00
Producto	:	3033172 Atención Prenatal Reenfocada	
Actividad	:	5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	8,378.00
Producto	:	3033294 Atención de la Gestante con Complicaciones	
Actividad	:	5000044 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	332.00
Producto	:	3033295 Atención del Parto Normal	
Actividad	:	5000045 Brindar Atención del Parto Normal	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	:	Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	10,744.00



Producto : 3033296 Atención del Parto Complicado No Quirúrgico
 Actividad : 5000046 Brindar Atención del Parto Complicado No Quirúrgico

Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 47.00

Producto : 3033298 Atención del Puerperio
 Actividad : 5000048 Atender el Puerperio
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,852.00

Producto : 3033299 Atención del Puerperio con Complicaciones
 Actividad : 5000049 Atender el Puerperio con Complicaciones
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 32.00

Producto : 3033305 Atención del Recién Nacido Normal
 Actividad : 5000053 Atender al Recién Nacido Normal
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,548.00

Producto : 3033306 Atención del Recién con Complicaciones
 Actividad : 5000054 Atender al Recién Nacido con Complicaciones
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 34.00

Producto : 3043968 Población con Infecciones de Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según Guía
 Actividad : 5000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual Tratamiento Según Guía
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 200.00

Producto : 3043984 Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonóticas
 Actividad : 5000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de enfermedades Zoonóticas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 56.00

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5001561 Atención de Emergencias y Urgencias
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1,275.00

Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5001562 Atenciones en Consultas Externas
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2,265.00

Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5001563 Atención en Hospitalización
 Fuente de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 303.00





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 249-2013-GRA/PR

Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5002166 Otras Atenciones de Salud Básicas	
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias	
Categoría del Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	106,557.00
TOTAL RECURSOS HABILITADOS		180,000.00



Artículo 2°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos aprobados mediante la presente Resolución, la misma que no convalida acciones de gasto que no se ciñan a la normatividad presupuestal establecida, ni tampoco constituye autorización para ejecutar egresos que se encuentran restringidos en la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración o quienes hagan sus veces, y demás Directivos relacionados con la ejecución presupuestal de dicha Unidad Ejecutora.



Artículo 3°.- Las Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa y 405 Salud Red Periférica, elaboran las Notas de Modificación Presupuestaria de acuerdo a las Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Especifica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigentes y legalidad de gasto establecida.



Artículo 4°.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Unidades Ejecutoras 400 Salud Arequipa, 405 Salud Red Periférica y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, a los DIEZ (10) días del mes de Abril del Dos Mil Trece.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE